

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana y de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

2025/14339 *Anuncio de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana y de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio sobre la aprobación de la modificación del catálogo para la incorporación como bien de relevancia local (BRL) "Depósito Gas Lebón" en el municipio de València. Expediente: 3973174.*

ANUNCIO

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 7 de octubre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

[VER ANEXO](#)

Lo que se certifica con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos precisos que se deriven de la misma, conforme lo autorizan los artículos 16.2 y 17.7 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así mismo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 57.7 del TRLOTUP, se indica lo siguiente:

- La Junta de Gobierno Local emitió informe ambiental y territorial estratégico que se publicó en el DOGV núm. 9135 del día 26 de julio de 2021.

- El contenido íntegro del proyecto aprobado definitivamente está a disposición del público en la página web que se indica a continuación, en el apartado de "Consulta del Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento - RAIP".

https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=ca_ES#/inicio

La Modificación del Catálogo para la incorporación como BRL "Depósito Gas Lebón" en el municipio de València, ha sido inscrita en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico con el número 46250-1149.

[VER ANEXO](#)

València, 19 de noviembre de 2025.—El secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, Carlos Aubán Nogués.



Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia

Vicepresidencia Segunda
para la Recuperación, Medio Ambiente,
Infraestructuras y Territorio

EXpte. 3973174-MD
VALÈNCIA
MODIFICACIÓN CATÁLOGO PARA INCORPORACIÓN BRL “DEPÓSITO GAS LEBÓN”
Publicación acuerdo CTU

En referencia a la Modificación del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Urbana para la incorporación de la ficha de protección del antiguo “Depósito Gas Lebón” (en adelante, la Modificación), como Bien de Relevancia Local (C12.3.10 BRL-I) con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local, que fue remitida por el Ayuntamiento de València, se destacan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha de registro 12 de junio de 2025, ha tenido entrada en el Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de València, adoptado en sesión celebrada el 27 de mayo de 2025, que dispone aprobar provisionalmente la Modificación.

Asimismo, acuerda remitir las actuaciones a la Comisión Territorial de Urbanismo, a los efectos de la aprobación definitiva de la citada Modificación, por afectar a determinaciones de la ordenación estructural, conforme establece el art. 61.1.d) del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (en adelante, TRLOTUP).

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2021, acordó admitir a trámite la documentación relativa al procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica simplificada, que incluía el Documento Inicial Estratégico y Borrador de la Modificación, así como someter a consultas dicha documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53.1, en relación con el art. 50.1, del TRLOTUP, durante el plazo de treinta días hábiles.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de julio de 2021, acordó resolver favorablemente el informe ambiental y territorial estratégico (en adelante, IATE) de la Modificación, por no tener efectos significativos sobre el medio ambiente, conforme a los criterios establecidos en el Anexo VIII del TRLOTUP. Dicho IATE fue publicado el 26 de julio de 2021 en el DOGV núm. 9135.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de julio de 2021, acordó someter a información pública la Modificación, de conformidad con el art. 55.2 del TRLOTUP. Se publicaron anuncios en el DOGV núm. 9147 de fecha 10 de agosto de 2021 y en el diario “Las Provincias” de 17 de agosto de 2021, y, tras el plazo de 45 días, no se han presentado alegaciones, según certificado del secretario municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de mayo de 2025, aprobó provisionalmente la Modificación. En fecha 12 de junio de 2025, se recibe en el Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia la solicitud de aprobación definitiva de la Modificación. Posteriormente, en fecha 27 de junio de 2025, se presenta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2025 por la que se prorroga por dos años más el IATE,



VALÈNCIA. BRL "Depósito Gas Lebón"

Expte. 3973174-MD

conforme a lo establecido en el art. 53.7 del TRLOTUP. Dicho acuerdo fue publicado en el DOGV núm. 10154 de fecha 18 de julio de 2025. El 9 de septiembre de 2025 se recibe documentación que incluye la memoria completa de la Modificación.

TERCERO. La Modificación consta de los siguientes documentos: memoria informativa, memoria justificativa, normas del entorno de protección, ficha de protección individualizada, anexo gráfico, parte del plano de BIC y BRL del municipio de Valencia e informe de impacto de género. Se justifica la no necesidad de informe de viabilidad económica y estudio de sostenibilidad económica.

CUARTO. El objeto de la Modificación es la incorporación de la ficha de protección del "Depósito Gas Lebón" como Bien de Relevancia Local (C12.3.10 BRL-I) con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local. El elemento está situado en la Plaza Parque "Fuencaliente", junto a la c/ Pedro II "El Ceremonioso" de València.

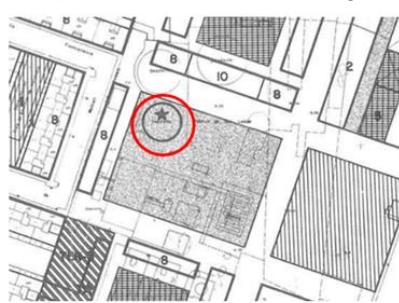


ORTOFOTO



VISTA AÉREA

En relación con su situación urbanística, el elemento objeto de protección está en un ámbito clasificado como suelo urbano, con la calificación estructural "Edificación abierta EDA", situado en un espacio calificado como Sistema Local Espacio Libre y grafiado como elemento protegido de uso dotacional, terciario o industrial. No se alteran con la Modificación los parámetros urbanísticos vigentes.



Elemento protegido de uso dotacional, terciario o industrial

PGOU DE VALENCIA

Se trata de un elemento circular, con un diámetro de 28 m y una superficie en planta de 606,41 m². Está rodeado de una estructura aérea de vigas de celosía que forman un prisma de 11 lados iguales de gran altura zunchado a dos niveles por vigas igualmente de

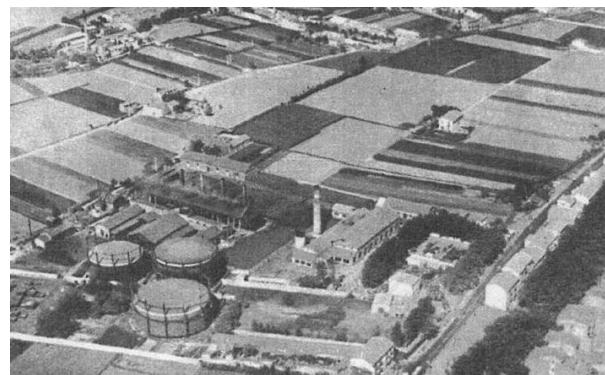




VALÈNCIA. BRL "Depósito Gas Lebón"

Expte. 3973174-MD

celosía roblonada. Este depósito formaba parte de un conjunto de 3 grandes depósitos, y este, que es el único que queda, era el más pequeño de los tres.



TRES DEPÓSITOS ORIGINALES

QUINTO. Durante la tramitación municipal del expediente se han obtenido informes favorables de los servicios municipales afectados, así como de la Dirección General de Cultura y Patrimonio que, con fecha 13 abril de 2025, emitió informe favorable a los efectos patrimoniales, de acuerdo con el art. 47.3 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural Valenciano (en adelante, LPCV) y el art. 4.2 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bienes de Relevancia Local (en adelante, DBRL).

SEXTO. València dispone de Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente mediante resolución del conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 28 de diciembre de 1988, ratificado por acuerdo del pleno de Consell el 30 de diciembre del mismo año, y publicado en el DOGV de 16 de enero de 1989.

El Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de València, fue aprobado por Resolución de la consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de 20 de febrero de 2015 y publicado en el BOP núm. 118 de fecha 23 de junio de 2015.

SÉPTIMO. La Comisión Informativa de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2025, por unanimidad, emitió informe relativo al proyecto que nos ocupa, cumpliendo así lo preceptuado en los artículos 5.5 y 8 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El expediente se resuelve de conformidad con el TRLOTUP, dado que es la normativa urbanística vigente cuando se inicia la tramitación del expediente.

SEGUNDO. La tramitación ha sido correcta, de conformidad con lo establecido en los arts. 61 y 67.1 del TRLOTUP. La Modificación tiene resolución favorable por la Junta de Gobierno Local del IATE, dado que órgano ambiental es el ayuntamiento, conforme a lo





VALÈNCIA. BRL "Depósito Gas Lebón"

Expte. 3973174-MD

establecido en el art. 49.2.c) del TRLOTUP. Conforme a los datos de publicación del IATE y de aprobación de prórroga de su vigencia que se han referido en el antecedente segundo, el IATE se encuentra en vigor, conforme a lo establecido en el citado artículo del TRLOTUP.

La presente modificación tiene carácter estructural por afectar al Catalogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. De acuerdo con el art. 42.6 del TRLOTUP, se trata de una determinación de la ordenación estructural al afectar a un Bien de Relevancia Local. Por tanto, la aprobación definitiva de la Modificación es de competencia autonómica, en aplicación del art. 44.3.c) del TRLOTUP.

TERCERO. La documentación está completa, de conformidad con el art. 42 del TRLOTUP, teniendo en cuenta el alcance de la modificación propuesta. No se aporta el informe de impacto normativo en la infancia, adolescencia y familia, conforme al art. 6 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana. No obstante, tratándose de determinaciones de carácter patrimonial, que se limitan a establecer cautelas arqueológicas que contempla la legislación patrimonial, no procede elaborar dicho informe. Asimismo, la documentación no incluye estudio de integración paisajística, conforme a lo establecido en el art. 6.7 del TRLOTUP, incluyendo en la ficha de protección la obligación de garantizar un ajardinamiento perimetral acorde con sus valores y que respete su visión e integración en el conjunto de la plaza.

CUARTO. Con esta Modificación, se incorpora la ficha de protección individualizada del "Depósito Gas Lebón" como Bien de Relevancia Local (C12.3.10 BRL-I) con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local, a los efectos previstos en el art. 42 del TRLOTUP, y a los específicamente patrimoniales contemplados en el art. 47.3 de la LPCV y en el art. 4.2 del DBRL.

Se propone la "protección general integral" del elemento con las intervenciones posibles expresadas en la ficha. En cuanto al "entorno de protección", es aquel que corresponde a la figura geométrica denominada "corona circular" de 2,5 m de ancho como máximo, lo cual aumenta el diámetro total del conjunto en 5 m adicionales, a sumar al diámetro actual.



* Leyenda del plano:
El cuadrado rojo indican el elemento protegido
La línea roja continua delimita el entorno de protección del BRL.

Esta protección se establece justificadamente para garantizar su protección frente a actos vandálicos, ataques e, incluso, el posible uso peligroso en caso de "escaladores", niños y demás. Es conveniente la colocación de algún elemento tipo "cerca", de diseño cuidado, para protegerlo. El ajardinamiento circular en seto no será elevado (máximo





VALÈNCIA. BRL "Depósito Gas Lebón"

Expte. 3973174-MD

50 cm), por el exterior de la valla para su mejor conservación, además son recomendables elementos de ajardinamiento que permitan la correcta visión del bien. Se puede plantear la reutilización del espacio interno del gasómetro como contenedor cultural y expositivo.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

Esta Modificación no conlleva ninguna alteración de edificabilidad lucrativa susceptible de valoración económica.

QUINTO. La Modificación justifica el interés público en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, para lo cual se delimita un entorno de protección que incluye espacios en los que cualquier intervención podría afectar al bien, con lo que se garantiza su preservación y se evita su degradación.

En relación con la incorporación de la perspectiva de género en la propuesta de la Modificación, se indica que, dentro de los objetivos de la Modificación, se encuentra el de proporcionar espacios de calidad que faciliten las relaciones sociales y personales, ya que el Depósito Gas Lebón se encuentra situado en una zona verde. Se considera que tiene una pertinencia de género neutra, aunque promueve y potencia el acceso de todo tipo de personas a la contemplación, interpretación y disfrute de los elementos protegidos.

A la vista de todo lo anterior, las determinaciones contenidas en la Modificación están justificadas por la Corporación municipal, responden al interés público local y se consideran correctas desde el punto de vista de las exigencias de la política urbanística y territorial de la Generalitat Valenciana.

SEXTO. La Comisión Territorial de Urbanismo, a propuesta del director general de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, es el órgano competente para resolver sobre la aprobación definitiva de los planes que modifican la ordenación estructural, de conformidad con el art. 44.3.c del TRLOTUP, en relación con los arts. 5.1 y 7.1 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 7 de octubre de 2025, por unanimidad, **ACUERDA:**

APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Urbana de València para la incorporación de la ficha de protección del "Depósito Gas Lebón" como Bien de Relevancia Local (C12.3.10 BRL-I) con la categoría de Espacio Etnológico de Interés Local.

Contra el instrumento de planeamiento aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de las Administraciones Públicas, podrán formular requerimiento de anulación o revocación al amparo de lo previsto en el artículo 44 de dicha norma. Dicho requerimiento deberá dirigirse





VALÈNCIA. BRL "Depósito Gas Lebón"

Expte. 3973174-MD

a esta Administración en el plazo de DOS MESES contados desde la publicación o notificación de este acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de que se puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime oportuno.

PERSONAL TECNICO SUPERIOR AE - OF. TECNICA D'ORDENACIÓ	RAUL MARTINEZ PEREZ	12/03/2021	ACCVCA-120	142233046238280522034	FERNANDO BELENGUER MULÀ	12/03/2021	ACCVCA-120	3793610180308981353	CAP SERVICI - SERV. DE PLANEJAMENT
Anteferma									

Siguiat electrònicament per:

27

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

STRUCTURA:	PLAZA PARAULÀ «FUNDAMENT»
BARRI:	3- LA CREU DEL GRAU
DISTRITO:	12- COMINAS AL GRAU
CODIGO:	BRL 12. 03. 10
CATEGORIA:	ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

2. FICHA DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL INDIVIDUALIZADA

ANTIGUO DEPOSITO DE GAS LÉBON DEL BARRIO DE LA CREU DEL GRAU
MATERIAL: Aluminio (REF. 652000)
MANUAL: Llave de tubo (REF. 652131R)
FORMATO: Formato digital (REF. 2334113R)
FECHA Y HORA: 08.09.2025 14:18:22
VALORACIÓN DE RIESGO: 27 de mayo de 2025
MOVIMIENTO: Poca resistencia estructural que se presenta
DOCUMENTO: Informe de evaluación de riesgo

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

MUNICIPIO:	Vila-real
SECCIÓN:	Parqueo Cultural
CLASE:	Bien de Relevancia Local
CAE/GRATA:	Espacio etnológico de Interés Local
DENOMINACIÓN:	Antiguo Depósito Gas Lébon
DIRECCIÓN POSTAL:	C/ Femenina 321612781E
REF. CATASTRAL VIGENTE:	YJ2781E
CARRETERA:	Carr. Port d'Alacant
PARCELAS CATASTRALES:	321612781E
DIRECCIÓN:	321612781E
CLASE:	Parqueo
FORMA:	En Plaza-patrón
SUPERFICIE:	606,41 m ² .
IMPATRACION:	El depósito es una unidad ocupacional.
NUMERO DE EDIFICIOS:	El depósito es una unidad ocupacional.
PLAZA DE PLANTAS:	Sin plantas
OCUPACION:	Total
CONSERVACION:	Accesible-Buenas
TTUARIDAD:	Publica
USO:	Edificación Abierta/EDA
HOJA DE PLAN:	28/12/1.988 (BOE 14-01-89).
DOGV:	16-1-89.

2. EDIFICACION:

NUMERO DE EDIFICIOS:	El depósito es una unidad ocupacional.
PLAZA DE PLANTAS:	Industriales
OCUPACION:	Total
CONSERVACION:	Accesible-Buenas
TTUARIDAD:	Publica
USO:	Edificación Abierta/EDA
HOJA DE PLAN:	28/12/1.988 (BOE 14-01-89).
DOGV:	16-1-89.

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES:

PLANEAMIENTO:	Plano General de Ordenación Urbana
3.1. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES:	Plano Catastral Sigespa

CATALOGACIÓN NUEVA:

4.2. Se encuentra protegido y en "Categoría 2".
"Omisión en Lístado de Elementos Catalogados", "precede con nivel de "Categorías y Precisiónes de Catálogo".
4.2. Se encuentra protegido y en "Categoría 2".
4.2. Se encuentra protegido y en "Categoría 2".

Id. document: p8wc k1oz g7er iwy2 vnb2 BUPg Q2Q =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signature electronically per:

AREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

87

Si deseja saber mais sobre a instalação, posicione cerca de 15 a 20cm de altura do Piso. Sólo se conserva el gasometro de plástico.



Digitized by srujanika@gmail.com

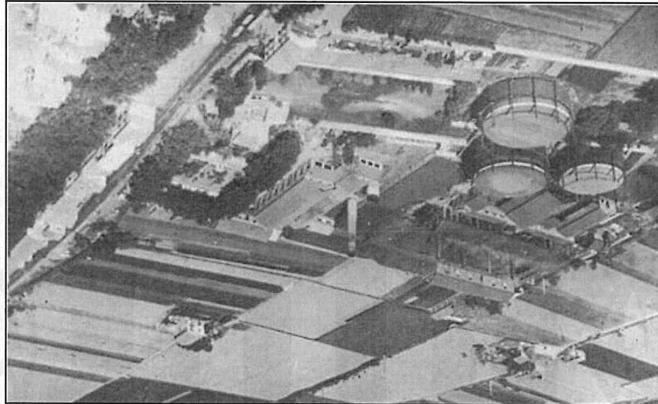
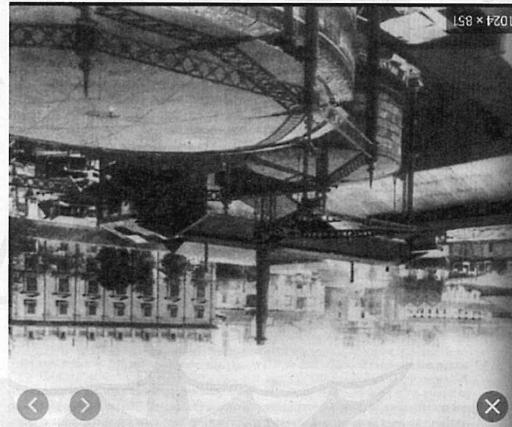


Foto a medio nivel de los gasómetros abiertos de Gas Leoben en su primera localización; en Grabador Estevé y Colón en las proximidades de la avenida del Puerto de Puebla se ubicaron los primeros edificios de aduanas recaudantes a la Gobernación.



La posterior aplicación de gases durante la operación es de 10 libras.

popular barrio de la Barceloneta. Es conocido por su belleza arquitectónica y su ambiente festivo.

100% DESCRIPTIVE REFERENCIALS HIS TO RICS;

4.5. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

INSTITUTUL NAȚIONAL DE CERCETĂRI

AMPLIACION: NUVEA FICHA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALENCIA

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Apellido	Nom	Emisor cert	Núm. serie cert	Autentica
RAUL MARTINEZ PEREZ	FERNANDO BELENGUER MULA	12/03/2021	12/03/2021	CAP SERVICI - SERV. DE PLANJAMENT
OF. TECNICA D'ORDENACIÓ	ACCVCA-120	12/03/2021	12/03/2021	URBAANISTICA
TECNIC SUPERIOR AE - OF. TECNICA D'ORDENACIÓ	469262023423234622494	12/03/2021	12/03/2021	469262023423234622494

Signat electrònicament per:

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

29

AL DOCUMENT, PODE SER USAT PELA INVESTIGACIÓ
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Apellido	Nom	Direcció	Emisor cert	Num. serie cert
URBANISTICA	RAUL MARTINEZ PEREZ	1423200302805022034	12/03/2021	1423200302805022034
CAP SERVICI - SERV. DE PLANIFICACION	FERNANDO BELLUGUER MULA	4698920293542499	12/03/2021	4698920293542499
CAP SERVICI - SERV. DE PLANIFICACION	ACCCA-120	473610180308981553	12/03/2021	473610180308981553

Signat electrònicament per:

AREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

AJUNTAMENT DE VALENCIA

30



Id. document: p8wc k7oz g7er iWyz vnb2 BUPg QzQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Apellido	Nom	Emisor cert	Nom. serie cert	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA
PEREZ	RAUL MARTINIZ PEREZ	Data	Emisor cert	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA	UFERROINSTITICA
DORDENACIO	OFITECNICA DORDENACIO	12/03/2021	ACCGCA-120	46268920283234622499	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244
PEREZ	TECNIC SUPERIOR - OFITECNICA DORDENACIO	12/03/2021	ACCGCA-120	46268920283234622499	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244
PEREZ	SERV. DE PLANTEAMIENT	12/03/2021	ACCGCA-120	46268920283234622499	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244
MULÁ	FERNANDO BELENGUER MULÁ	12/03/2021	ACCGCA-120	46268920283234622499	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244
MULÁ	CAP SERVICI - SERV. DE PLANTEAMIENT	12/03/2021	ACCGCA-120	46268920283234622499	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244	14233342632085220244

SIGHAT ELECTRONICAMETH PER;

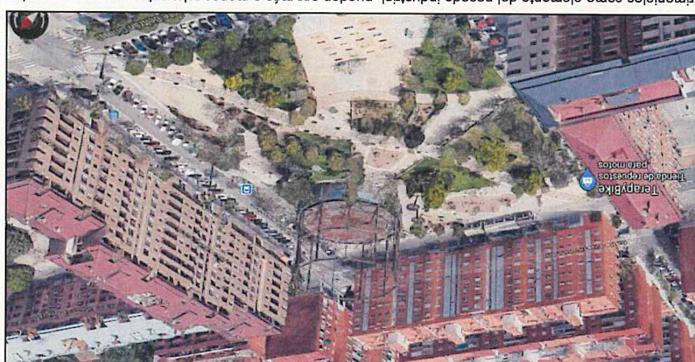
ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

AJUNTAMENT DE VALENCIA

31

109

Los sistemas de información que incluyen el periodo de transición, pueden ser más convenientes en ese sentido, pero implican una mayor complejidad. Los sistemas de información que no incluyen el periodo de transición, son más simples con probabilidades de error más altas.



Periodos del desarrollo secular con el gasomero incoporando dentro de la zona verde, tal y como quedó previsto en el PGOU, cuando lo protegido en su Catálogo.

Algebraic Semantics

Interés imaterial
 Interés etnológico
 Interés histórico

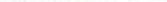
Interés ornamental
 Interés constructivo

Valores arquitectónicos:
 Carácter articulador Carácter estructural

Valor paisajístico/ambiental

7. VALORES PATRIMONIALE:

Roblonada y Vigas en
celosia roblonadas

AUTOR DEL PROYECTO: Fabrica de Gas Lebón **FECHA DE CONSTRUCCIÓN:** Año 1864 **SISTEMA CONSTRUCTIVO:** 

Fuentes: www.maritimodevalencia.blogspot.com

Fuentes: www.maritimodevalencia.blogspot.com

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALENCIA
AMPALACIÒN: NUÈVA FICHA
Ordinaciòn estatal

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)
Id. document: p8wvc k7oZ g7er iwyZ vnb2 BUPg QzQ=



Signat electronicament per:

AREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

JUNIAMENT DE VALENCIA

32

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)
Id. document: p8wc k10z g7er lWyz vnb2 BUpq QQz=

ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE VALENCIA
AMPLIACIÓN, NUEVA FICHA
Ondenneiñon estructural



PERSONAL TECNICO SUPERIOR AE - OFTETNICA DORDENACIO	RAUL MARTINEZ PEREZ	12/03/2021	ACCVDA-120	1422304628280522034	URBANISTICA	FERNANDO BELLONCER MULA	12/03/2021	ACCVCA-120	3793610180308981353	CAP SERVICI - SERV. DE PLANEJAMIENT
Autentica Sígueme electronicamente Per:										

Sígueme electronicamente Per:

AREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA



33

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALENCIA						
AMPLIACION: NUEVA FICHA						
Identificación	Valoración	Carácter	Estate de conservación	Actualización	Importancia	Urgencia
1.- Clíndico curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
2.- Gobletaria	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
3.-Vigas en celosía veta.	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
4.- Cilindro curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
5.-Cilindro curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
6.- Cilindro curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
7.- Cilindro curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
8.- Cilindro curvo	A conservar	Integral	Bueno	Restauración	Alta	No urgente
9.- Normativa de aplicación:	Valencia (DOGV nº 327 de 18/06/1998) y el Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell de la Generalitat, del Patrimonio Cultural con carácter general, es de aplicación en la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat, del Patrimonio Cultural procedimiento de declaración y del régimen de protección de los bienes de relevancia local (DOGV nº 6529 de 26/05/2011)					
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	Las expresadas en el apartado número 5.					
11. OBSERVACIONES:	En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la L.P.CV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleva a cabo en el ámbito del B.R.L. será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente que se produzca la modificación al interesado.					
12. CONCLUSIONES:	El conjunto del Gasómetro forma parte de un espacio calificado por el vigente PGOU de Valencia como jardín público.					

Id. document: p8wck70zg7erWwzb2BUPgQzQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SU ELECTRÓNICA)







1. NORMAS DE APLICACIÓN

Artículo 1:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV), Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº3.267 de 18/06/1998).

Artículo 2:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada que se lleve a cabo en el ámbito de un BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

Artículo 3:

La ficha de catálogo que se elabora y se expone en el apartado siguiente, se realiza de acuerdo con el artículo 42 y el anexo VI de la LOTUP (Ley 5/2014 de 25 de julio, de la Conselleria de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana).

Artículo 4:

Así mismo será de aplicación:

- El decreto 62/2011, de 20 de marzo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bienes de Relevancia Local. (2011/6066) (DOCV num. 6529 de 25/05/2011).
- Las Normas Urbanísticas del Catálogo Estructural de Bienes y espacios Protegidos de Valencia, aprobado el 20 de febrero de 2015. (BOP 23/06/2015).
- El contenido de la ficha de catálogo correspondiente al "Antiguo Depósito de Gas Lebón" sito entre la calle "Fuencaliente" y la calle Pedro II El Ceremonioso y que se expone en el apartado siguiente de este documento.
- El Plan General de Ordenación Urbana de Valencia (PGOU1988).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - OFI.TECNICA D'ORDENACIO URBANISTICA	RAUL MARTINEZ PEREZ	12/03/2021	ACCVCA-120	14233046238280522034 4626892028936424499
CAP SERVICI - SERV. DE PLANEJAMENT	FERNANDO BELENGUER MULA	12/03/2021	ACCVCA-120	3793610180308981353

